

¿Cuánto cuesta vivir con dignidad en México?

—Seguimiento a la medición de la canasta de bienestar 2019-2024. Comparativo Regional

Carlos Jiménez Bandala, Christian Gael Quiroz, Jamnia Joarib Laynez Palomeque

Resumen

La medición del poder adquisitivo de los salarios implica un proceso complejo para construir una canasta media de consumo que se acerque a un nivel de vida digno y darle seguimiento a lo largo del tiempo para analizar los impactos inflacionarios sobre el empobrecimiento (perder poder adquisitivo). En este sentido, este artículo analiza los cambios de precios de los componentes del costo de la Canasta de Bienestar que se construyó desde 2019 por el Observatorio Internacional de Salarios Dignos, incluyendo para esta versión un comparativo con la región sureste al considerar precios para la Ciudad de México y Cancún en Quintana Roo (el destino turístico más importante del país). La Canasta de Bienestar tiene tres componentes para cubrir necesidades alimentarias, no alimentarias y de preparación de alimentos bajo un enfoque de dignidad. Utilizando metodología de construcción de canastas ajustada a patrones de consumo reales, se comparan datos del primer sexenio post-neoliberal (2019-2024). Los resultados revelan un incremento sostenido en el costo de la canasta, con brechas regionales significativas, por lo que la investigación evidencia la necesidad de políticas públicas que trasciendan el enfoque de subsistencia y una política de salarios mínimos regionales.



Foto de Helena Lopes en [Pexels](#).

Introducción

Los esfuerzos de muchas políticas económicas para la disminución de la desigualdad se centran en la redistribución del ingreso de la población para que los deciles más pobres puedan consumir al menos una canasta básica que le permita la subsistencia (Guslyakov et al., 2023), por lo que medir consistentemente el costo de dicha canasta se vuelve fundamental. Sin embargo, también implica problemas preliminares sobre la construcción y definición de los elementos componentes de dicha canasta. En ese sentido el Observatorio Internacional de Salarios Dignos (OISAD) ha propuesto desde 2019 la construcción de una canasta que vaya más allá del mínimo de subsistencia y permita, con decoro y dignidad, que un jefe o jefa de familia provea manutención a su familia (Arellano et al., 2020).

Por tal motivo, en este trabajo, a partir de la metodología propuesta por el OISAD se realiza el seguimiento de los costos de la denominada "canasta de bienestar" para el año 2024 y se agrega un comparativo para comparar los costos del centro del país (Ciudad de México) y el sureste, para ello se eligió la ciudad de Cancún, Quintana Roo, con el fin de tener elementos que permitan discernir la necesidad de diseñar políticas de salarios diferenciados de forma regional.

La Canasta de Bienestar es definida como aquella que incluye el consumo requerido de un hogar promedio en nuestro país (compuesto por 4 integrantes: un menor de 15 años y 3 mayores de 15 años) para satisfacer las necesidades medias de alimentación, educación, salud, vivienda, vestido y recreación. Se compone tanto de una canasta alimentaria como una no alimentaria; en el primer caso comprende los requerimientos energéticos diarios en kilocalorías de acuerdo con la composición etaria del hogar más los insumos para la preparación, consumo y conservación de alimentos. Por su parte, la canasta no alimentaria incluye los artículos distintos a los alimentos (Arellano et al., 2020).

En la siguiente sección se presenta una actualización de la revisión de literatura más reciente que se ha publicado en torno a la construcción de canastas de consumo y su medición para incidir en políticas públicas que combatan la pobreza y la desigualdad, con el fin de comprender de mejor manera la importancia de la medición sistemática del consumo y la forma de consumo de un hogar-tipo; de forma posterior se explica la metodología, con la salvedad que la construcción del índice de consumo sigue la propuesta del OISAD por lo que se remite a publicaciones anteriores (Jiménez-Bandala y Jiménez-Bandala, 2024; Arellano et al., 2020a y Arellano et al., 2020b). En la tercera sección se muestran los resultados comparando las variaciones anuales, las variaciones entre ciudades y las variaciones de poder adquisitivo de los salarios mínimos con respecto a los precios de las canastas. Al fin se exponen conclusiones y recomendaciones, además se agregan como anexos los precios promedio de cada elemento de la canasta de bienestar por componente y por ciudad.

Revisión de literatura

La política neoliberal en México (1988-2018) hundió el poder adquisitivo de los salarios hasta en una tercera parte de la que tenían en 1976. La política salarial que se sigue en nuestro país desde 2019 se ha basado en aumentos por encima de la inflación para recuperar el poder de compra. Sin embargo, ha enfrentado diversos detractores que, desde las teorías neoclásicas, colocan como argumento la Curva de Phillips (cfr. Morales et al., 2024) y la hipotética espiral inflacionaria que supone que un aumento en el nivel de ingresos de los trabajadores presionaría al alza la demanda general de bienes y servicios y por tanto también presionaría al alza el nivel general de precios, lo que, por otro lado, aumentaría la estructura de costos de las empresas que se verían forzadas a disminuir su demanda de trabajo, en consecuencia aumentaría el desempleo (Ngundu et al., 2023).

Si bien la inflación de los últimos años ha estado por encima de la meta de Banco de México (Banxico) que se fijó en 3% +1-1%, no han sido los aumentos salariales los responsables, como lo han comprobado diversos estudios, entre ellos destaca el de Muller Durán y Ochoa León (2024) que a partir de un modelo de cointegración de vectores autorregresivos (CVAR) corroboran que los costos laborales no fueron causa del aumento de la inflación, sino que se deban a un aumento en el costo de las materias primas que el mundo resintió a causa de la pandemia de Covid-19 y la guerra Rusia-Ucrania. Incluso, los autores señalan que había margen para seguir con la política de recuperación salarial, como se ha señalado en otros estudios (Jiménez et al., 2023). De igual manera, la evidencia empírica ha demostrado que los aumentos salariales tampoco tuvieron efectos adversos en los puestos de trabajo (Jiménez et al., 2022), de hecho, la tasa general de desempleo (incluyendo empleo formal e informal) se encuentra en niveles friccionales desde al menos 4 años.

Estos estudios toman especial importancia en el periodo post-pandemia, ya que la explosión inflacionaria que se vivió forzó a muchos países a acompañar a las políticas monetarias restrictivas: reducción de los saldos monetarios M y/o aumento de las tasas de interés (Aceves y Absalón, 2023), con una intervención velada en los mercados de trabajo para reprimir los aumentos salariales (Dervishi, 2023; Galbraith, 2024).

A pesar de estas posturas neoclásicas, en México los aumentos salariales para recuperar el poder adquisitivo continuaron, no obstante, los salarios no han llegado al poder de compra que tenían en 1976 y para ellos es necesario que los salarios continúen aumentando, al menos hasta que los salarios mínimos tengan la capacidad para que una familia alcance un nivel de consumo que asegure una calidad de vida digna.

En los debates contemporáneos sobre justicia económica y bienestar, el vínculo entre salarios, inflación y condiciones de reproducción social adquiere una relevancia crítica. Las políticas monetarias restrictivas, utilizadas comúnmente para controlar la inflación, suelen traducirse en una elevada tasa de sacrificio sobre el empleo sin garantizar una disminución proporcional en los niveles inflacionarios, lo que depende en gran medida de la estructura y sensibilidad del mercado laboral. Por ello, diversos estudios han identificado que la intervención del gasto público puede tener efectos más significativos en la estabilización económica y social (Lapian et al., 2023).

No obstante, el incremento del gasto público o de los salarios nominales no basta si no se considera la relación estructural entre productividad y remuneración. En este sentido, se ha documentado una creciente desvinculación entre ambos indicadores: mientras la productividad general aumentó entre un 12 y un 18% en las primeras décadas del siglo XXI, los salarios reales mostraron un retroceso estimado entre un 9 y un 11% (Vargas-Téllez y Contreras-Hernández, 2025). Esta ruptura entre productividad y salario real refleja un deterioro progresivo de la capacidad adquisitiva de la clase trabajadora, a pesar del crecimiento económico.

Ante este panorama, se ha señalado que una recaudación fiscal eficiente y una inversión privada responsable pueden generar efectos positivos sobre los salarios. A su vez, los aumentos salariales contribuyen a la reducción de desigualdades estructurales en la distribución del ingreso (Vigoya-Casas et al., 2023). Sin embargo, las políticas salariales han estado más asociadas a objetivos de corte político que a una planificación económica integral y de largo plazo, lo cual limita su eficacia redistributiva (Andrade et al., 2024).

En contextos donde los aumentos salariales se han acompañado de medidas complementarias para contener los precios —como subsidios focalizados o regulaciones a productos básicos—, el efecto sobre el poder adquisitivo ha sido significativamente mayor que si se hubieran implementado aisladamente los incrementos salariales (Alvarado et al.,

2023). De hecho, existe evidencia que muestra cómo los efectos inflacionarios impactan de manera directa en el aumento del nivel de pobreza, socavando los avances en materia salarial (Arévalo y Arévalo, 2023).

En este sentido, el concepto de canasta de bienestar resulta clave para entender los límites y alcances del ingreso laboral. Adquirir una canasta de consumo adecuada implica, desde una perspectiva de valor-trabajo, que la fuerza de trabajo logra reproducirse socialmente (Kennedy et al., 2023), y, desde un enfoque pragmático, que los hogares tienen ingresos suficientes para superar los umbrales mínimos de pobreza. Así, el análisis de la relación entre salario e inflación no puede desvincularse de los mecanismos que aseguran o impiden el acceso a bienes indispensables para una vida digna.

Materiales y métodos

La Canasta de Bienestar (CB) que aquí se presenta sigue la metodología propuesta por el Observatorio Internacional de Salarios Dignos (OISAD) que se describe en Arenan() et al. (2020a), con la finalidad de no ser repetitivos, en este documento se expresan puntualmente algunos aspectos importantes:

La CB considera el consumo de un hogar promedio en nuestro país con 4 integrantes, donde al menos uno de ellos es menor de 15 años. El consumo está proyectado a partir de un estudio de campo que identificó consumo tendencia' (el consumo que regularmente realiza un hogar por su composición etaria), pero incluye un consumo deseado (el consumo que debería alcanzar un hogar, principalmente en el rubro alimentario). La CB se compone de 3 canastas: alimentaria, no alimentaria y para la preparación de alimentos.

Para estimar su costo (CB)CB se sigue la ecuación (1):

(1)

$$C_B = \sum_{i=1}^n (p_{it} * q_i * \beta_i)$$

Donde:

p_{it} , indica el precio promedio del bien en el periodo t.

q_i , representa la cantidad requerida de consumo.

β_i , el equivalente en porciones/vida útil por mes.

n representa el número de elementos de la muestra.

La Tabla 1 muestra los componentes y los grupos de la Canasta de Bienestar

Tabla 1. Componentes y grupos de la canasta de Bienestar

Componentes	Grupos
Alimentaria	Frutas y verduras Cereales y Tubérculos Leguminosas Aceites y grasas Proteínas animales Azúcares y otros
Preparación de alimentos	Loza, cristalería y cubiertos Batería de cocina Utensilios Muebles Electrodomésticos Bolsas Energía
No Alimentaria	Transporte Cuidados personales Educación, cultura y recreación Cristalería, blancos y enseres menores Enseres mayores y mantenimiento Comunicaciones Prendas de vestir, calzado y accesorios Vivienda y servicios Festividades y gastos no recurrentes Limpieza y cuidado de la casa Artículos de esparcimiento

Nota: Fuente: (Arellano et al., 2020a)

Los precios se obtienen en levantamiento mixto (in situ y online) con el promedio de al menos dos establecimientos durante la primera quincena de noviembre de cada año. Los establecimientos seleccionados son aquellos que en la medición de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) del mes anterior (octubre) resultan con los precios más bajos. La canasta tiene limitantes, pues no considera comidas fuera del hogar, ni gastos médicos mayores, eventos extraordinarios, ni mantenimiento del hogar como plomería o electricidad; también excluye gastos financieros y de seguros.

Con la finalidad de tener elementos que nos permitan evaluar impactos diferenciados del poder adquisitivo de los salarios de forma regional, para la edición de 2024 se incluyó en el levantamiento de precios una ciudad en el sureste del país, Cancún, Quintana Roo, por dos criterios importantes: el primero es que esta ciudad tiene la tasa de inflación más alta de las ciudades del sureste incluidas en la medición del Índice Nacional de Precios al Consumidor de INEGI; el segundo, se trata de una ciudad emblemática por el dinamismo económico que representa para el PIB nacional. Se siguieron los mismos criterios en el levantamiento de precios de Cancún, que el de la Ciudad de México.

Para la comparación de precios entre años se utiliza el índice de Laspeyres $(L(p)), L(p)$ mostrado en la ecuación (2).

$$L(p) = \frac{\sum_{j=1}^n p_{j,t} q_{j,0}}{\sum_{j=1}^n p_{j,0} q_{j,0}} * 100 \quad (2)$$

Donde:

$p_{j,t}$ indica el precio promedio del bien en el periodo t.

$q_{j,0}$ representa la cantidad requerida de consumo en el periodo 0.

$p_{j,0}$ indica el precio promedio del bien en el periodo 0.

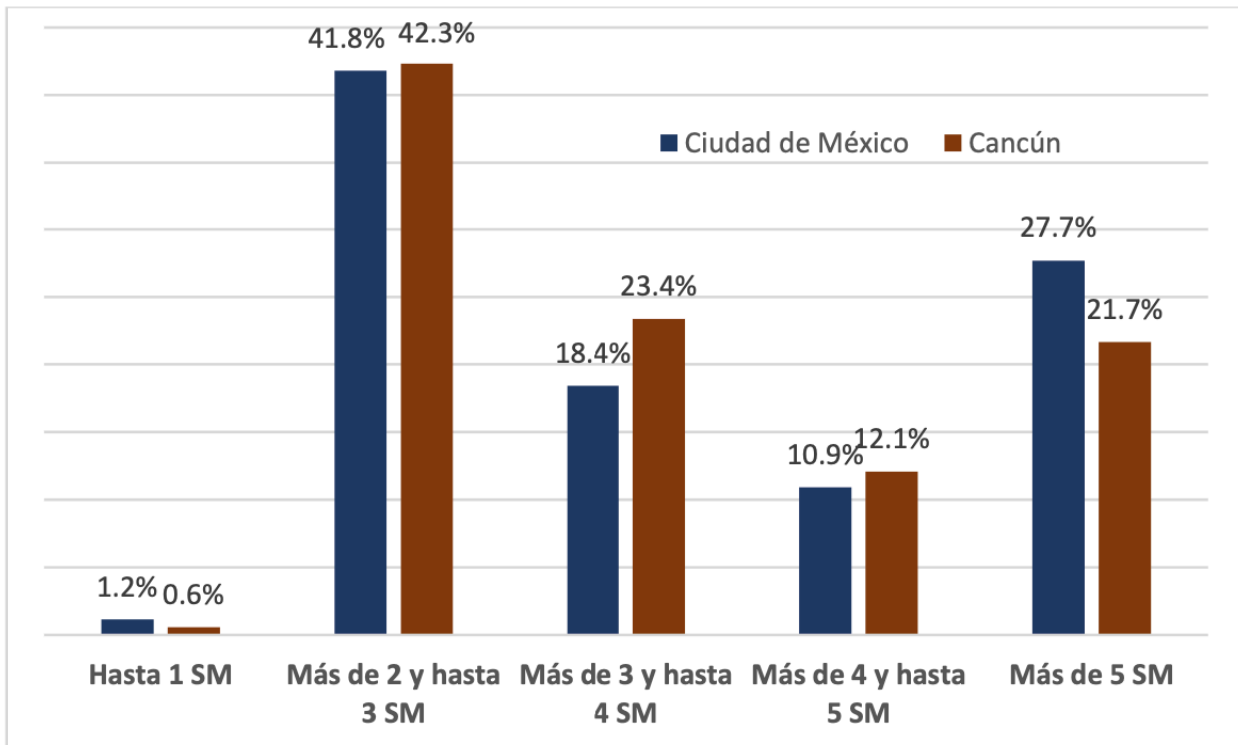
n representa el número de elementos de la muestra.

Resultados y discusión

Cancún es la segunda ciudad más poblada del sureste del país, después de Mérida; pero, por su actividad turística, es la ciudad con mayor dinamismo; incluso, el Aeropuerto Internacional de Cancún es el aeropuerto con mayor número de pasajeros en la región Caribe-Sudamérica y el segundo aeropuerto después del Benito Juárez en Ciudad de México. No obstante, esto no se refleja en el nivel de ingreso de los trabajadores, si bien, Cancún es receptor de migración laboral en el sureste, la brecha salarial con la capital del país es alta. De acuerdo con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al mes de mayo de 2025, el salario medio del empleo formal en Ciudad de México fue de 778.41 pesos [diarios]; mientras que en Cancún (municipio Benito Juárez, Quintana Roo) fue de 556.35 pesos [diarios], esto es una diferencia de 1.39 veces.

La distribución por nivel de ingresos también es significativamente diferente, como se muestra en la figura 1, mientras que en Ciudad de México casi una tercera parte de la población ocupada tiene un salario mayor de 5 salarios mínimos, en Cancún es apenas una quinta parte, por lo que, los aumentos al salario mínimo pueden tener más impacto en Cancún que en Ciudad de México, lo que es congruente con otros análisis que concluyen que las políticas salariales impactan en mayor medida deciles más bajos de ingresos (Alvarado et al., 2023). Si bien la brecha regional entre salarios puede ser explicada a partir de las productividades entre sectores, (Cancún carece de un sector secundario), también refleja precariedades propias de la periferia a pesar de que el nivel inflacionario es mayor en Cancún que en Ciudad de México, lo que en términos reales se traduce en un mayor empobrecimiento en el sur que en el centro del país y por lo tanto, se vuelve casi imposible remontar las diferencias regionales con el ingreso laboral.

Figura 1. Distribución de los puestos de trabajo por nivel salarial en el empleo formal (Ciudad de México y Cancún)



Nota. Elaborado con datos de IMSS (mayo, 2025)

En términos de costos, por sus componentes, se presentan en la Tabla 2. Se observa que la mayor diferencia entre la Ciudad de México y Cancún se encuentra en la preparación de alimentos, particularmente en la energía eléctrica (véase Anexo 1); seguido de la canasta no alimentaria, mientras que la canasta alimentaria tuvo una diferencia de poco más de medio punto porcentual.

Tabla 2. Costos de la Canasta de Bienestar 2024 por componentes (Ciudad de México y Cancún)

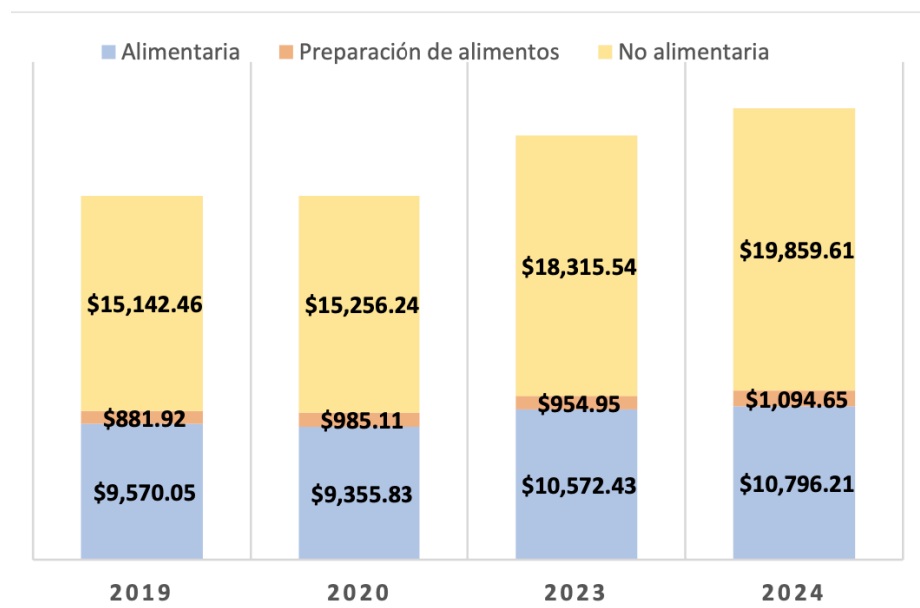
Componentes	Ciudad de México	Cancún	Diferencia (%)
Alimentaria	\$10,796.21	\$10,857.56	0.57%
Preparación de alimentos	\$1,094.65	\$1,272.17	16.22%
No alimentaria	\$19,859.61	\$20,794.77	4.71%
Total	\$31,750.47	\$32,924.50	3.70%

Nota. Elaboración propia

Los costos obtenidos son comparables con mediciones anteriores del OISAD (Arellano et. al., 2020a; Arellano et. al., 2020b; Jiménez-Bandala y Jiménez, 2024) por lo que, como se aprecia en la Figura 2, el incremento total con respecto a 2019 fue del 6.39% que es mayor a la inflación oficial que el año pasado cerró en 4.02%, por lo que, todos los aumentos salariales que se negocien únicamente a partir de la tasa de inflación oficial estarán perdiendo poder adquisitivo. Esto significaría el aumento más alto de la canasta desde que inició la medición.

Por componente, los costos de cada canasta se representan en la Figura 2, en términos generales se han guardado las proporciones del peso que tiene en dinero cada canasta; la mayor proporción la tiene la canasta no alimentaria; mientras que la porción más pequeña es para los bienes y servicios que se utilizan para la preparación de alimentos. Para 2024, el costo de la CB fue de 31 mil 750 pesos para la Ciudad de México. Los costos promedio de cada producto individual se pueden revisar en la sección de anexos de este documento, así como las ponderaciones por vida útil o, en el caso de la preparación de alimentos, por rendimiento.

Figura 2. Comparativa de los costos de la Canasta de Bienestar en Ciudad de México 2019-2024 por componentes (precios de mercado).

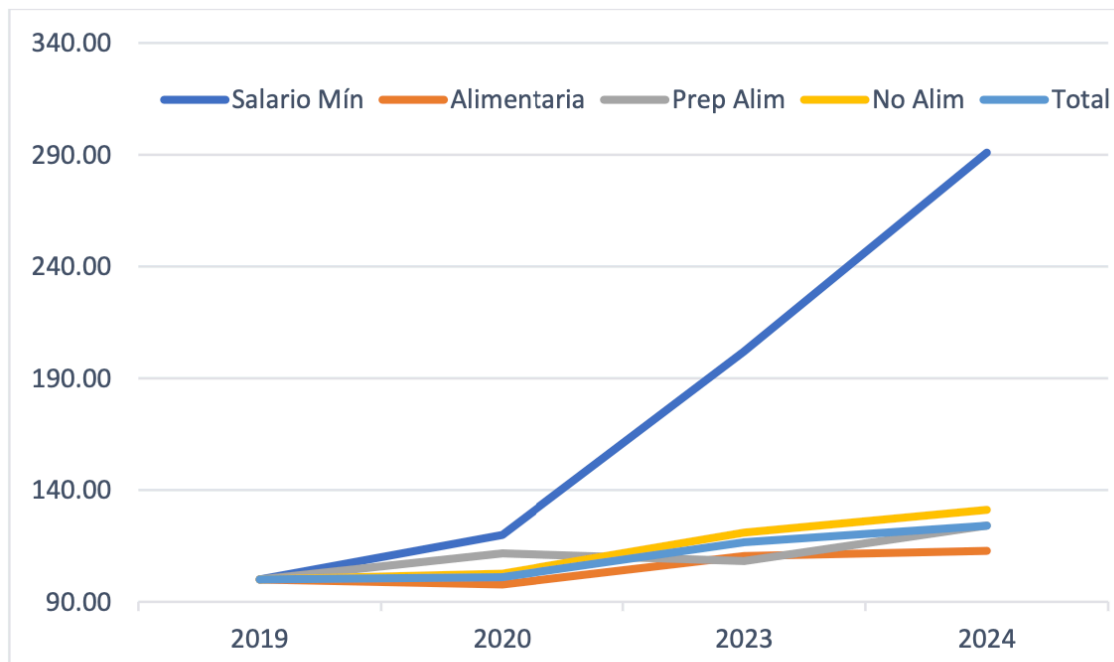


Nota. Elaboración propia

Comparado con el Salario mínimo, la CB sigue estando muy por debajo del índice de aumentos salariales considerando como año base el 2019, cuando se inició la medición, al ubicarse en 124 puntos, mientras que los salarios llegaron a 290.93, esto significa que los precios de la canasta han subido un cuarta parte de su valor en 2019, mientras que los salarios mínimos se triplicaron, lo que representa el mayor logro para la clase trabajadora en más de 50 años, tal y como se muestra en la Figura 3. A pesar de que la brecha entre salarios y costos de la canasta de consumo se sigue ampliando, es importante seguir de cerca el comportamiento de algunos bienes no alimentarios y que pueden afectarse por la tensión arancelaria que se desarrolla en Estados Unidos o por el tema de la guerra en Medio Oriente que ya presiona el precio de los energéticos. Es importante hacer notar que la canasta alimentaria ha resultado la más moderada en los

aumentos de precios; si bien para nuestra medición representa un tercio del consumo total por ser una "canasta digna", en los deciles más pobres el impacto benéfico es mayor, pues de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares, el gasto en alimentos representa hasta el 90% del consumo de los hogares del decil 1 (INEGI, 2022).

Figura 3. Índice de Salario mínimo general y costos de canasta de bienestar por componentes. Base 2019=100

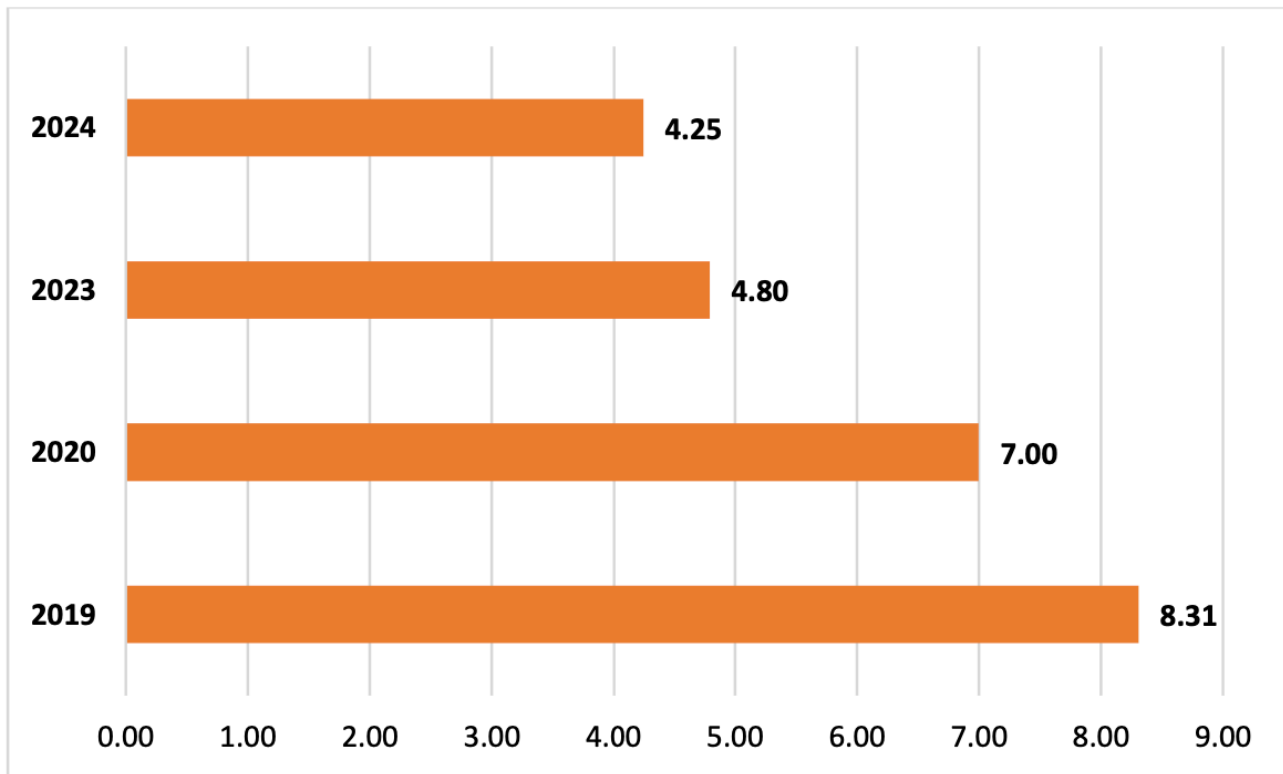


Nota. Elaboración propia

Con respecto a la brecha salarial para poder adquirir una CB, aunque en menor medida que años anteriores, se sigue reduciendo, como se muestra en la Figura 3. En 2024 eran necesarios 4.25 salarios mínimos para alcanzar una canasta, esto significa que en la Ciudad de México, 4 de cada 10 trabajadores del sector formal podían adquirir la CB; mientras que en Cancún, sólo 3 de cada 10, lo que ya hace tangible la disparidad entre regiones y de la que debe evitarse a través de implementar políticas públicas diferenciadas.

De 2019 a 2023 la brecha del salario para adquirir una CB se redujo en un 16%; mientras que de 2023 a 2024 sólo 11.5%, lo que refleja una mayor moderación por parte del Estado en impulso de los aumentos salariales, por un lado, y el desborde inflacionario, por el otro lado. Aún así, es un logro que de 2019 a 2024 la brecha se ha reducido en 49%, no obstante, sigue siendo insuficiente por lo que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) debe promover con mayor aliento los aumentos extraordinarios al salario por encima de la inflación, la meta debe ser que un salario mínimo alcance para una CB.

Figura 4. Cantidad de salarios mínimos generales necesarios para adquirir una Canasta de Bienestar 2019-2023.



Nota. Elaboración Propia

Más allá del salario mínimo, considerando el salario medio del empleo formal (IMSS, 2025), el ingreso en Ciudad de México es de 23,352.30 pesos [mensuales], lo que significa que se requieren 1.32 salarios para adquirir la canasta, en 2024 se requerían 1.8 salarios, por lo que la brecha disminuyó en 24% y refleja que los salarios de mercados formales (más allá de los mínimos) han sido más dinámicos que los sectores con salario mínimo. Para el caso de Cancún la brecha del salario medio en el empleo formal para adquirir una CB es de 1.97, que es incluso mayor a la brecha del año anterior en la Ciudad de México. Este diferencial negativo para el sureste del país, que refleja una mayor pobreza laboral, es una condena para la población más vulnerable para impedirle la movilidad social y es la comprobación empírica que se requiere aplicar una política de salarios diferenciados por regiones que consideren las brechas históricas, pero también las dinámicas de precios de zonas "caras", como aquellas que, por su actividad turística, se encuentran dolarizadas y por tanto muestran una mayor inflación.

Por último, en el comparativo que hacemos con la medición que hace el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL, 2025) sobre la línea de pobreza extrema por ingresos (LPEI) a partir del valor de una canasta alimentaria por persona al mes y una línea de pobreza por ingresos (LPI) a partir de la suma del valor de una canasta alimentaria y no alimentaria en poblaciones rural y urbana, tenemos lo siguiente:

Al mes de noviembre de 2024 (misma fecha de medición de nuestra Canasta de Bienestar), la canasta alimentaria de CONEVAL en el ámbito urbano tenía un valor de \$2,359.10 y para el ámbito rural de \$1,799.17, lo que representa aumentos de 5.9 y 5.6%; mientras que la suma de la canasta alimentaria y no alimentaria en el ámbito urbano fue \$4,628.83 y en el ámbito rural de \$3,329.63, que son aumentos de 4.8 y 4.5% respectivamente, que coinciden con nuestra medición que las alzas fueron mayores a la inflación y fueron cercanas al porcentaje obtenido en nuestros resultados. También es coincidente nuestro resultado con las conclusiones de CENEVAL al apreciar que la recuperación salarial continua, aunque con menor dinamismo.

Conclusiones

Los hallazgos de este estudio permiten advertir la existencia de profundas asimetrías regionales en las condiciones de vida de la clase trabajadora. Un caso paradigmático es Cancún, donde la brecha entre los ingresos medios del sector formal y el costo de una canasta de bienestar prácticamente duplica la que se observa en la Ciudad de México. Esta situación evidencia la necesidad de repensar el diseño de los salarios mínimos bajo una lógica territorial diferenciada. Es imprescindible transitar hacia una política de salarios mínimos regionales que incorpore tanto las desigualdades estructurales como los factores específicos que elevan el costo de vida en regiones periféricas o especializadas en servicios turísticos, como el encarecimiento del suelo, la especulación inmobiliaria, la dependencia alimentaria y la precariedad en el acceso a servicios públicos de calidad.

Si bien los salarios han mostrado una tendencia de recuperación durante los últimos años, esta se encuentra en riesgo de desacelerarse. Por un lado, los incrementos reales han comenzado a moderarse; por otro, la inflación ha experimentado momentos de desbordamiento que reducen el poder adquisitivo logrado. Detrás de este fenómeno hay causas externas que escapan al control del país, como la guerra entre Rusia y Ucrania, los conflictos en Medio Oriente y las tensiones comerciales con Estados Unidos, particularmente durante el mandato de Donald Trump. En este contexto, es fundamental que continúen los aumentos extraordinarios al salario mínimo como mecanismo de justicia redistributiva. Pero más allá de la voluntad política, este proceso requiere del compromiso sostenido de la comunidad académica, de los organismos sociales y, sobre todo, de la clase obrera organizada, para mantener viva la lucha por condiciones laborales y de vida dignas.

Ahora bien, la propuesta de establecer salarios mínimos diferenciados por territorio no está exenta de desafíos. Entre sus ventajas, destaca que permitiría una mayor correspondencia entre el ingreso laboral y los costos reales de reproducción de la vida en cada región, lo que contribuiría a reducir la pobreza laboral y mejorar el bienestar en zonas donde el encarecimiento estructural es más pronunciado. Además, podría incentivar una mayor formalización del empleo en regiones con altos costos de vida, al ofrecer remuneraciones más acordes con las condiciones locales.

Sin embargo, también existen posibles inconvenientes. Una diferenciación territorial mal diseñada podría consolidar o incluso ampliar las brechas entre regiones, sobre todo si los incrementos salariales en zonas de alto costo no se acompañan de políticas productivas y de infraestructura en las regiones rezagadas. Asimismo, la disparidad salarial podría incentivar la migración interna de trabajadores hacia territorios con mayores salarios nominales, generando presiones sobre los mercados laborales locales y nuevos desequilibrios urbanos. Por ello, la diferenciación regional debe concebirse no como una medida aislada, sino como parte de un paquete integral de desarrollo territorial que contemple inversión pública, diversificación productiva y acceso equitativo a servicios básicos.

Finalmente, las enormes diferencias regionales en ingresos, precios y oportunidades obligan a replantear los mecanismos de medición y evaluación del bienestar. Aplicar métricas nacionales homogéneas a contextos profundamente desiguales no solo invisibiliza las necesidades reales de millones de personas, sino que también contribuye a reproducir un orden territorial injusto. Reconocer las particularidades económicas y sociales de cada región no implica renunciar a la unidad nacional, sino fortalecerla sobre bases de equidad y justicia distributiva. Solo así será posible construir un modelo de desarrollo que articule la diversidad territorial de México con el derecho universal a una vida digna.

Anexos de los componentes de las Canastas Alimentaria, de Preparación de Alimentos y Canasta no Alimentaria, por ciudad y precios unitarios promedio (2024): [disponible en la publicación original](#)

Referencias:

- Aceves Mejía, M. y Absalón Copete, C. (2023). Inflación y Crecimiento Económico en América Latina, Una Relación no Lineal. *Investigación Económica*, 82(326): 185-211. <https://doi.org/10.22201/fe.01851667p.2023.326.86215>.
- Alfred Urizar, M.-C., Mella Salinas, L., Sánchez Vidal, M., Sánchez Mari, O. y Tapia Ibáñez, C. (2024). Análisis de la canasta básica de alimentos en la zona urbana de Anca, Chile. *Revista de Ciencias Sociales y Económicas*, 8(2): 113-129. <https://doi.org/10.18779/csye.v8i2.890>.
- Alvarado Pérez, R., Orraca Romano, P. P. y Cabrera-Hernández, F. (2023). El efecto de duplicar el salario mínimo en la brecha de género en empleo y salarios en México. *El Trimestre Económico*, 90(360): 961-999. <https://doi.org/10.20430/ete.v90i360.1777>.
- Andrade Rosas, L. A., Gaytán Alcalá, E., & Bautista León, A. (2024). Entre los dilemas económicos y la confianza ciudadana: salarios e inflación en México. *Revista de Economía Institucional*, 26(50): 53-82. <https://doi.org/10.18601/01245996.v26n50.03>.
- ANM. (2015). Guías alimentarias y de actividad física. Academia Nacional de Medicina.
- Arellano, D., Marquez, 1., Meneses-Ruiz, D. M., y Jiménez-Bandala, C. A. (2020a). Canasta básica 2019, antecedentes, comparativa y propuesta metodológica. *Revista Internacional De Salarios Dignos*, 2(1): 1-20.
- Arenan°, D., Márquez, 1., Meneses-Ruiz, D. M., y Jiménez-Bandala, C. A. (2020b). Canasta de bienestar 2020, antecedentes, comparativa y propuesta metodológica. *Revista Internacional De Salarios Dignos*, 2(4): 18-64.
- Arévalo Luna, G. A. y Arévalo Lizarazo, G. A. (2023). Economía política y política económica de la crisis argentina: ¿hacia la dolarización plena? *Apuntes del Cenes*, 42(75): 129-159. <https://doi.org/10.19053/01203053.v42.n75.2023.15061>.
- Byaro, M., Ngowi, N. y Rwezaula, A. (2024). Do Higher Government Spending, Financial Development, and Trade Reduce Income Inequality in Low-income Countries? A Bayesian Perspective. *Politics & Policy* 52(3): 500-519. <https://doi.org/10.1111/polp.12600>.
- Calderón, C. M. (2014). Metodología para la construcción de la canasta alimentaria desde la perspectiva del derecho humano a la alimentación: los casos de México y el Salvador. *Repositorio Institucional. Universidad Iberoamericana Puebla*, pp 3-89.
- COPLAMAR (1982). Alimentación, vol. 1, Serie Necesidades esenciales en México: situación y perspectivas al año 2000, México, Coplamar, Siglo XXI.
- Dervishi, B. (2023). El efecto del aumento del salario mínimo en la inflación. *Revista Internacional de Investigación en Negocios y Ciencias Sociales*, 12 (3): 258-262. <https://doi.org/10.20525/ijrbs.v12i3.2512>.
- Foley, D. (2011), Entendiendo la crisis históricamente, disponible en: <http://marxismocritico.com/2012/09/21/entendiendo-la-crisis-historicamentet>.
- Galbraith, J. K., (2024). La medicina medieval de la economía ortodoxa contra la inflación. *El Trimestre Económico*, 91(362): 409-414. <https://doi.org/10.20430/ete.v91i362.2326>
- Grigoli, F. y Pugacheva, E. (2024). COVID-19 inflation weights in the UK and Germany, *Journal of Macroeconomics*, 79 (103543): 1-14.
- Guslyakov, M.; Progunova, L.; Ermoshina, T.; Bogatyreva, S. (2023). Analysis of the possibility of eliminating excess inequality through income redistribution. *Te/os: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 25 (1): 89-102. www.doi.org/10.36390/telos251.07

- IMSS (2025). Consulta Dinámica de Datos, México: Instituto Mexicano del Seguro Social, disponible en: <http://datos.imss.gob.mx/imapas-interactivos>.
- INEGI (2022). Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares, México: INEGI.
- Jiménez, C. A., Andrade Rosas, L. A. y Juárez, N. P. (2022). Efectos del aumento salarial inflacionario sobre los puestos de trabajo en el mercado laboral mexicano. *Revista Internacional De Salarios Dignos*, 4(2), 99-113.
- Jiménez-Bandala, C. A., Rocha, B. y Fernández, R. (2023). Aceleración de la recuperación del poder adquisitivo de los salarios en el posneoliberalismo. *Revista Internacional De Salarios Dignos*, 5(1), 48-68.
- Jiménez-Bandala, C. A. y Jiménez-Bandala, G. (2024). Brechas salariales para adquirir la Canasta de Bienestar 2019-2023. Los efectos de la post-pandemia. *Revista Internacional De Salarios Dignos*, 6(1), 68-103.
- Kennedy, D., Pradier, C. y Weksler, G. (2023). Expresiones de la venta de la fuerza de trabajo argentina por debajo de su valor (2016-2019). Insuficiencia de ingresos según atributos productivos y déficits en la inserción laboral. *Soclobistórica*, (52), e208. <https://doi.org/10.24215/18521606e208>
- Lapian, A. L. C. P., Mandejj, D. y Walewangko, E. N. (2023). The Impact of Inflation and Actualized APBD Expenditures on Manado City's Jobless Rate, 2007-2021. *Revista De Gestão Social E Ambiental*, 17 (4), e03459. <https://doi.org/10.24857/rgsa.v17n4-016>
- Márquez Moranchel, C. (2025). La desigualdad de la inflación en México, 2015-2023. *Investigación Económica*, 84(331): 40-64. <https://doi.org/10.22201/fe.01851667p.2025.331.90415>
- Marx, K. (1849). Trabajo Asalariado y Capital, (Nueva Gaceta del Rin. Organó de la Democracia), disponible en: <https://www.marxists.org/iespanol/m-e/1840s/49-trab2.htm>
- Mocarelli, L., Ongaro, G. y Prosperi, L. (2023). The cost of living in early modern cities: a study on eighteenth-century northern Italy, *Urban History*, 1-21, doi: 10.1017/S0963926823000366.
- Morales Pelagio, R. C., Robles Ulloa, O. y Mora Gutiérrez, A. A. (2024). Comparación de la inflación-desempleo de Estados Unidos y México al inicio de la pandemia de COVID-19. *Academio*, 11(3): 261-270. <https://doi.org/10.30545/academo.2024.set-dic.5>
- Morán, G., Vega, F. y Mora, R. (2018). Análisis de la relación entre el ingreso familiar mensual y el costo de la canasta básica en el Ecuador. Periodo 1982 — 2017, *Espacios*, 39(47): 36-48.
- Muller Durán, N. I. y Ochoa León, S. M. (2024). Salario mínimo e inflación en México. Un análisis desde la inflación de costos. *Análisis Económico*, 39(100): 29-47. <https://doi.org/10.24275tuamtazcidcshiae/2024v39n100/Muller>.
- Ngundu, M., Matemane, R., Khumalo, Z. y Bila, S. N. (2023). The impact of national minimum wage policy on inflation and unemployment in South Africa: A segmented regression analysis. *International Journal of Public Policy and Administration Research*, 10(4): 110-118. <https://doi.org/10.18488/74.v10i4.3529>.
- Orshansky, M. (1965). Counting the poor: Another look at the poverty profile, *Social Security Bulletin*, 28(1), 3-29.
- Pérez, A.B. (2014). Sistema Mexicano de Alimentos Equivalentes. México: Fomento de Nutrición y Salud, A.C. / Ogall.
- Shaik, A. (2013). Valor, acumulación y crisis, Madrid: Razón y Revolución.
- Torres, F. (2014). La canasta básica alimentaria (CBA) y su medición como criterio de calidad de la alimentación. Apuntes para México. En *Canasta básica y calidad de la alimentación en México* (pp. 37- 84). México, D.F.: Ariel.
- Ubrich, T., Flores Martos, R. y de Lorenzo Gilsanz, F. J. (2025). Presupuesto de referencia para unas condiciones de vida dignas. Concepto, metodología y resultados en el caso español. *Eimpiria. Revista De metodología De Ciencias Sociales*, (63), 143-175. <https://doi.org/10.5944/empiria.63.2025.43881>.
- Vargas-Téllez, C. y Contreras-Hernández, N. (2025). Productividad laboral y salario mínimo en México. ¿Están vinculados? *Análisis económico*, 40(103), 75-92. <https://doi.org/10.24275/uamiazcidcshiae/2025v40n103/vargas>.
- Vigoya Casas, J. E., Gómez Ramírez, N. M., Pedraza Rivera, M. A. y Chávez Muñoz, N. M. (2023). Estudio sectorial de la distribución funcional del ingreso en Colombia. *Equidad Desarrollo*, (42): 207-243. <https://doi.org/10.19052/eq.volliss42.10>.
- Winkler, M. R., Clohan, R., Komro, K. A., Livingston, M. D. y Markowitz, S. (2025). State Minimum Wage and Food Insecurity Among US Households With Children. *IAMA network open*, 8(3): e252043. <https://doi.org/10.1001/jamanetworkopen.2025.2043>.

Vínculos relacionados:

- La Alianza Global Jus Semper
- Carlos Jiménez Bandala y Jesús Contreras Álvarez: [Transferencia de valor y degradación humana en empresas de un clúster automotriz en México](#)
- Álvaro de Regil Castilla: [Los salarios en México 2018 - 2024: cambiar para que todo siga igual](#)
- Álvaro de Regil Castilla: [México y Salarios Dignos: la personificación máxima del darwinismo social como política pública sistémica](#)
- Mateo Crossa - Álvaro de Regil Castilla: [Transferencia de Valor y Arbitraje Laboral Basado en El Intercambio Desigual: El Caso de México – EUA](#)
- Mateo Crossa: [Transferencia de Valor Desigual de México a Estados Unidos](#)
- La Alianza Global Jus Semper - Observatorio Internacional de Salarios Dignos: [Brechas Salariales de México – Informe 2020 – Brecha salarial manufactureras para México frente a economías desarrolladas y “emergentes” seleccionadas, con datos salariales y PPC disponibles \(1996-2018\)](#)

❖ **Acerca de Jus Semper:** La Alianza Global Jus Semper aspira a contribuir a alcanzar un etos sostenible de justicia social en el mundo, donde todas las comunidades vivan en ámbitos verdaderamente democráticos que brinden el pleno disfrute de los derechos humanos y de normas de vida sostenibles conforme a la dignidad humana. Para ello, coadyuva a la liberalización de las instituciones democráticas de la sociedad que han sido secuestradas por los dueños del mercado. Con ese propósito, se dedica a la investigación y análisis para provocar la toma de conciencia y el pensamiento crítico que generen las ideas para la visión transformadora que dé forma al paradigma verdaderamente democrático y sostenible de la Gente y el Planeta y NO del mercado.

❖ **Acerca de los autores:** **Carlos Jiménez Bandala**, Profesor-Investigador, División de Ciencias Multidisciplinares Cancún, Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. C.E.: carlos.jimenez@uqroo.edu.mx. **Christian Gael Quiroz**, Estudiante, División de Ciencias Multidisciplinares Cancún, Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo. **Jamnia Joarib Laynez Palomeque**, Estudiante, División de Ciencias Multidisciplinares Cancún, Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo.

❖ **Acerca de este trabajo:** Esta investigación fue publicada originalmente en castellano por la [Revista Internacional de Salarios Dignos](#) en octubre de 2025.

❖ **Cite este trabajo como:** Carlos Jiménez Bandala, Christian Gael Quiroz, Jamnia Joarib Laynez Palomeque: ¿Cuánto cuesta vivir con dignidad en México? —Seguimiento a la medición de la canasta de bienestar 2019-2024. Comparativo Regional — La Alianza Global Jus Semper, febrero de 2026. Este ensayo ha sido publicado bajo Creative Commons, CC-BY-NC-ND 4.0. Se puede reproducir el material para uso no comercial, acreditando al autor y al editor original con un enlace a la publicación original.

❖ **Etiquetas:** Democracia, Capitalismo, Poder Adquisitivo; Salarios Dignos; Canastas de consumo; Brechas regionales; Inflación.

❖ La responsabilidad por las opiniones expresadas en los trabajos firmados descansa exclusivamente en su(s) autor(es), y su publicación no representa un respaldo por parte de La Alianza Global Jus Semper a dichas opiniones.



Bajo licencia de Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional.
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

© 2026. La Alianza Global Jus Semper
Portal en red: https://www.jussemper.org/Inicio/Index_castellano.html